Medellín, 17/08/2021

Señora
Catalina García Robledo
Supervisora Convenio 05004632021
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

Asunto: Respuesta requerimiento con radicado No. 202131300000115441.

Referencia: Convenio interadministrativo No. 05004632021de 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre" y de la Política Departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de los programas y servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia", y de acuerdo a la "Guía Orientadora para el apoyo a la supervisión de las modalidades de atención a la Primera Infancia".

Cordial saludo,

En atención a requerimiento relacionado en el asunto, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud realizó solicitud de información y documentación a los contratistas, con la finalidad que dieran respuesta y enviaran las respectivas acciones de mejora en caso que fuera procedente, respecto a las novedades en cuanto a entregas de RPP del mes de mayo, evidenciados por la supervisión ejercida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.

En tal sentido procedo a informarle según orden de cada una de las solicitudes relacionadas:

1. **El 28 de mayo de 2021, Lina Marcela Restrepo, profesional de apoyo a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia, realizó verificación telefónica a los siguientes beneficiarios; hermanos, Juan Andrés Álzate Durango registro civil 1018267300 y María José Álzate Durango registro civil 1018267299, participantes de la unidad de servicio SALON PARROQUIAL GOTAS DE AMOR/COOMEI con código 054251136558 del Municipio de Maceo. En comunicación con la señora Mónica Julieth Durango (mamá) al celular 3103813271, informó que a los beneficiarios no**

les llegó el Alimento de Alto Valor Nutricional en el paquete alimentario del mes de mayo.

Se realiza la verificación de la entrega del complemento AAVN, de los hermanos Juan Andrés Álzate Durango registro civil 1018267300 y María José Álzate Durango registro civil 1018267299, participantes de la unidad de servicio SALON PARROQUIAL GOTAS DE AMOR/COOMEI con código 054251136558 del Municipio de Maceo, encontrando que ambos recibieron en el mes de mayo como se puede evidenciar en Formato de Entrega de Alimento de Alto Valor Nutricional del mes de mayo.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO ENTREGA ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS

F2.PS.PP
Versión 4
1 de 2
17/09/2018
Clasificación de la información
Clasificada

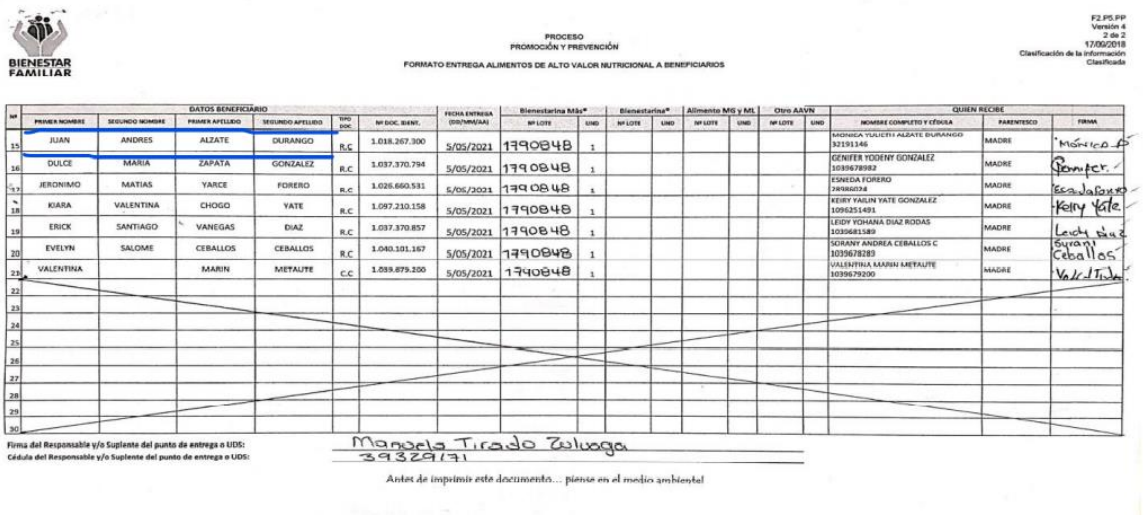
LUGAR: PUNTO DE ENTREGA PRIMARIO ☐ UDS ☒ | CÓDIGO DEL PUNTO DE ENTREGA o UDS: 05 425 11 36 558 | MES DE CONSUMO: MAYO | AÑO: 2021
REGIONAL: ANTIOQUIA | NOMBRE PUNTO DE ENTREGA o UDS: SALON PARROQUIAL GOTAS DE AMOR/COOMEI
CENTRO ZONAL: MAGDALENA MEDIO | RESPONSABLE PUNTO DE ENTREGA o UDS: MANUELA TIRADO ZULUAGA | SUPLENTE PUNTO DE ENTREGA: MARY LUZ PEREZ FLOREZ
MUNICIPIO: MACEO | DIRECCIÓN PUNTO DE ENTREGA O UDS: SALON PARROQUIAL GOTAS DE AMOR/COOMEI | BARRIO: LA FLORESTA | TELÉFONO: 8640209
MODALIDAD: FAMILIAR | CÓDIGO PUNTO DE ENTREGA DE ORIGEN: 05 425 11 36 558 | NOMBRE PUNTO DE ENTREGA DE ORIGEN: MACEO - ANT

Nº	DATOS BENEFICIARIO						FECHA ENTREGA (DD/MM/AA)	Bienestarina Más*		Bienestarina* Líquida		Alimento MG y ML		Otro AAVN		QUIEN RECIBE		
	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOC	Nº DOC. IDENT.		Nº LOTE	UND	Nº LOTE	UND	Nº LOTE	UND	Nº LOTE	UND	NOMBRE COMPLETO Y CÉDULA	PARENTESCO	FIRMA
1	NICOLAS		CHAVERRA	TOBON	R.C	1.023.659.587	5/05/2021	1790848	1							MARLENY TOBON CASTAÑO 1039489967	MADRE	Marleny T.
4	JONNIEL	FABIAN	PEÑA	CASTRO	R.C	1.085.183.426	5/05/2021	1790848	1							[illegible] 1085168191	MADRE	[illegible]
3	EMILIANO		HENAO	GOMEZ	R.C	1.037.370.919	5/05/2021	1790848	1							CARMEN GOMEZ CARMONA 1037368986	MADRE	Carmen G.
4	ISAAC		MARIN	CANO	R.C	1.037.370.824	5/05/2021	1790848	1							DIANA ISABELA MARIN CANO 1037369223	MADRE	Isabela Marín
5	VALERY		ESCOBAR	LOPERA	R.C	1.039.707.707	5/05/2021	1790848	1							PAOLA ANDREA LOPERA VANEGAS 1038062623	MADRE	Paola lopera
6	JUAN	PABLO	MONSALVE	RIVERA	R.C	1.040.101.106	5/05/2021	1790848	1							NATALIA RIVERA MARIN 1045111446	MADRE	Natalia
7	JOEL	GERONIMO	ECHAVARRIA	RODRIGUEZ	R.C	1.037.370.829	5/05/2021	1790848	1							YERALDINE MARIA ECHAVARRIA R 1007805803	MADRE	[illegible]
8	NICOLAS		RODRIGUEZ	PATIÑO	R.C	1.033.503.584	5/05/2021	1790848	1							GLEIDYS ZULEIMA RODRIGUEZ P 1039686121	MADRE	Zuleima R.
9	MARIA	SALOME	MUÑOZ	VALENCIA	R.C	1.037.370.838	5/05/2021	1790848	1							BEATRIZ ELENA VALENCIA GARCIA 43656715	MADRE	Beatriz elena
10	JUAN	ESTEBAN	BURGOS	AGUILAR	R.C	1.157.214.603	5/05/2021	1790848	1							DERLY JULIANA AGUILAR DUQUE 1036224984	MADRE	Juliana Ag
11	SAMARA		CARDONA	DAVILA	R.C	1.037.525.259	5/05/2021	1790848	1							SANDRA PATRICIA DAVILA DAVILA 1087995709	MADRE	[illegible]
12	THOMAS	STIVEN	TORRES	MOSCOSO	R.C	1.033.501.145	5/05/2021	1790848	1							BIBIANA ISABEL MOSCOSO DEL RIO 1039682378	MADRE	[illegible]
13	SARIBETH		JIMENEZ	CANO	R.C	1.036.160.476	5/05/2021	1790848	1							YULIANA MARCELA CANO MUNERA 1039680588	MADRE	Yuliana
14	MARIA	JOSE	ALZATE	DURANGO	R.C	1.018.267.299	5/05/2021	1790848	1							MONICA YULIETH ALZATE DURANGO 32191146	MADRE	Mónica D

Firma del Responsable y/o Suplente del punto de entrega o UDS: Manuela Tirado Zuluaga
Cédula del Responsable y/o Suplente del punto de entrega o UDS: 39529171

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO ENTREGA ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS

F2.P5.PP
Versión 4
2 de 2
17/06/2018
Clasificación de la información
Clasificada

Nº	DATOS BENEFICIARIO						FECHA ENTREGA (DD/MM/AA)	Bienestarina Más®		Bienestarina®		Alimento MG y ML		Otro AAVN		QUIEN RECIBE		
	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOC.	Nº DOC. BENF.		Nº LOTE	UND	Nº LOTE	UND	Nº LOTE	UND	Nº LOTE	UND	NOMBRE COMPLETO Y CÉDULA	PARENTESCO	FIRMA
15	JUAN	ANDRES	ALZATE	DURANGO	R.C	1.018.267.300	5/05/2021	1790848	1							MONICA YULIETH ALZATE DURANGO 32191146	MADRE	Mónica A.
16	DULCE	MARIA	ZAPATA	GONZALEZ	R.C	1.037.370.794	5/05/2021	1790848	1							GENIFER YODENY GONZALEZ 1039678982	MADRE	Genifer.
17	JERONIMO	MATIAS	YARCE	FORERO	R.C	1.026.660.531	5/05/2021	1790848	1							ESNEDA FORERO 29986034	MADRE	Esneda Forero
18	KIARA	VALENTINA	CHOGO	YATE	R.C	1.097.210.158	5/05/2021	1790848	1							KEIRY YAILIN YATE GONZALEZ 1096251491	MADRE	Keiry Yate.
19	ERICK	SANTIAGO	VANEGAS	DIAZ	R.C	1.037.370.857	5/05/2021	1790848	1							LEIDY YOHANA DIAZ RODAS 1039681589	MADRE	Leidy Diaz R
20	EVELYN	SALOME	CEBALLOS	CEBALLOS	R.C	1.040.101.167	5/05/2021	1790848	1							SORANY ANDREA CEBALLOS C 1039678283	MADRE	Sorany Ceballos
21	VALENTINA		MARIN	METAUTE	C.C	1.039.879.200	5/05/2021	1790848	1							VALENTINA MARIN METAUTE 1039679200	MADRE	Valentina Marin
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		

Firma del Responsable y/o Suplente del punto de entrega o UDS:
Cédula del Responsable y/o Suplente del punto de entrega o UDS: Manuela Tirado Zuluaga 39329171

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiental

Respuesta a novedades de los numerales 2, 3 y 6.

El operador informa, que entre las familias priorizadas para realizar los acompañamientos telefónicos, se encuentra la familia de la niña WENDY TAMARA BETANCUR MORENO con documento 1013367394 y del niño JOSTIN EMILIANO BETANCUR MORENO con documento 1037392880, matriculados en la Unidad de Servicio Caritas felices el Clavel/Autónoma, los cuales tienen como responsable y acudiente a su madre GLADIS MARIA MORENO GIRALDO, a quien, según la entidad, por débil conexión en la red móvil, algunos acompañamientos se le realizan vía telefónica y otros por medio de la plataforma WhatsApp; este último medio se utiliza después de haber intentado en reiteradas oportunidades el contacto telefónico.

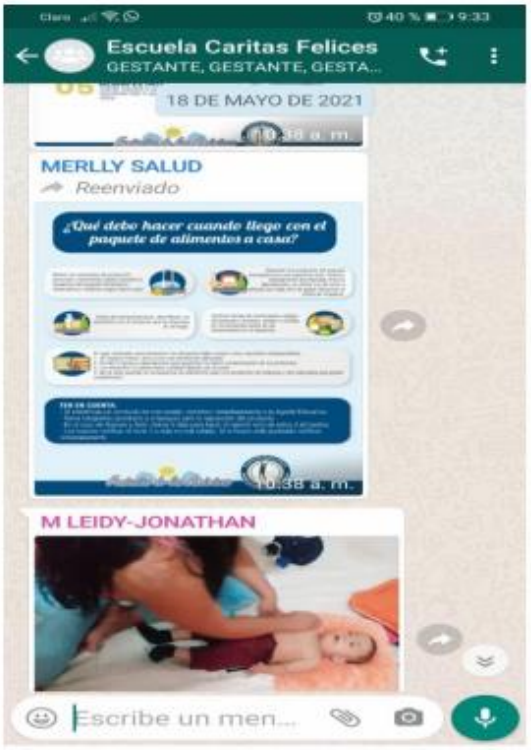
En esa misma medida, a la familia del participante JOSHUAR ANDRES RODRIGUEZ MONSALVE de la UDS, I.E. OLAYA el Pencal/Autónoma con código 055011119811 y a la participante MARIA ISABELA RAMIREZ BEDOYA con registro civil 1035284255 matriculada en la unidad de servicio casa la palma/ Autónoma, con código 0511300084708 del Municipio de Buriticá, se les realizó acompañamiento por medio canal de comunicación WhatsApp durante los meses de abril y mayo de 2021, dado que la familia en algunas ocasiones presenta dificultar en la señal telefónica, por lo anterior y para lograr el objetivo de acompañamiento a la familia, se toman estas medidas para generar el espacio optimo en los acompañamientos; la anterior metodología está estipulada en el anexo de orientaciones, técnicas, operativas y financieras para la prestación remota de los servicios de la atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID - 19, definido como canal de operación que estipula teléfono y mensajería instantánea.

En cuanto a lo referido en el numeral 2, específicamente con las condiciones organolépticas de dilución del producto leche de vaca entera en polvo, se logra concluir que se entregó con cumplimiento de las especificaciones técnicas y aprobación de la ficha técnica de la leche entera marca “Colanta Montefrío”, por parte de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Así mismo, la EAS en respuesta a verificación solicitada, allega evidencia de comunicación vía WhatsApp con las familias de la UDS Escuela Caritas Felices El Clavel/Autónoma, en donde se identifica que se orientó sobre la importancia de reportar de manera oportuna si alguno de los alimentos contenidos en los RPP se encuentra en mal estado. Según la EAS, la información se envía mensualmente haciendo énfasis en que para los productos como huevos, atún y leche se tiene definido hacer el reporte dentro de los primeros 5 días después de recibirse la Ración Para Preparar, dado que, por tratarse de alimentos con cáscara o en empaque oscuro, no es posible visualizar las características organolépticas internas de los alimentos.

Como parte del protocolo definido por la entidad, una vez las familias realizan el reporte de las averías o incumplimiento a cualquiera de las condiciones de calidad, se procede con la comunicación al área de compras y estos a su vez con el proveedor de alimentos, para realizar la reposición correspondiente. El operador aclara que la familia de la niña Wendy Tamara y el niño Jostin Emiliano Betancur Moreno no informó sobre la novedad presentada con la leche, por lo tanto, no fue posible realizar la reposición dentro de los tiempos establecidos; a pesar de esto, se activa el protocolo para que en la próxima entrega de la RPP (correspondiente a julio) se haga la reposición de 900 gr de leche de vaca entera en polvo.

Evidencia de información brindada:


Escuela Caritas Felices
GESTANTE, GESTANTE, GESTA...
18 DE MAYO DE 2021
MERLLY SALUD
Reenviado
¿Qué debo hacer cuando llego con el paquete de alimentos a casa?
10:38 a. m.
M LEIDY-JONATHAN
Escribe un men...


¿Qué debo hacer cuando llego con el paquete de alimentos a casa?
TEN EN CUENTA:
- Si identificas un producto en mal estado, repórtalo inmediatamente a la Agente Educativa.
- Toma fotografías (producto y empaque) para la reposición del producto.
- Para el caso de la leche en polvo, huevos y atún, tienes 5 días para el reporte.
- Los huevos notificar si tiene 1 o más en mal estado. Si el huevo está quebrado notificar inmediatamente.
Fundación de las Américas


Escuela Caritas Felices
GESTANTE, GESTANTE, GESTA...
17 DE JUNIO DE 2021
M. YUDY - GABRIELA
3:26 p. m.
MERLLY SALUD
Buenas tardes familias... les voy hacer una pequeña aclaración sobre los RPP, nosotras les dijimos que tenian 5 días para reportarnos si algun producto salia en mal estado, pero estos 5 días sólo es para los huevos, los atunes ó la leche, lo que son granos si deben evidenciarlo y hacernos el reporte el mismo día si es posible, según nos indica la nutricionista. Muchas gracias.
Escribe un men...


Escuela caritas felices
Angela Maria , Angelica Junco, BEAT...
Merly
Familias buenas tardes, deseo que se encuentren muy bien, paso por acà para recordarles que cuando entregamos los RPP tienen 5 dias para reportarnos si algun producto como son la leche, los huevos, los atunes, les salen malos, lo que es el frijol, la lenteja el arroz lo deben reportar el mismo dia, que lo reciban, y tomar la foto y enviamola, muchas gracias...
Angelica Junco
Mamás tengan en cuenta esta información, que es muy importante, lo que se busca es mejorar la calidad del servicio que se les presta y que los niños y niñas puedan disfrutar de estos alimentos en buen estado
Escribe un mensaje

4. **El día 31 de mayo de 2021 , profesional de seguimiento a la ejecución, María Catalina Arias Osorio del Centro Zonal Occidente, realizó verificación de entrega de RPP MAXIMILIANO BRAN GONZALEZ con registro civil 1011597708 participante de la unidad de servicio CASETA DOÑA FLOR SABANAS/AUTONOMA con código 050421119846 del Municipio de Santafé de Antioquia, en comunicación con la señora NATALIA MARCELA GONZALEZ SANMARTIN (madre) al celular 3203955891 informó novedad en la calidad de los alimentos, refiere que de los 30 huevos recibidos, la mitad de ellos se encontraban en mal estado "se observaban viejos", refiere además que 1 unidad de frijol que ha destapado para preparar, llegó con gorgojos.**

Se soporta documento de trazabilidad de los productos contenidos en los RPP de mayo, denominado "Control fechas y lotes", así como "Ficha técnica" del frijol cargamanto rojo, donde se identifica que la fecha de vencimiento se encuentra vigente para la fecha de entrega de la RPP, además de documento aprobado por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud. Con respecto a las características de los huevos, el operador adjunta evidencia de comunicación vía WhatsApp con las familias de la UDS Caseta Doña Flor Sabanas/Autónoma, en donde se identifica que se compartió infografía sobre manejo adecuado de los RPP en el hogar y sobre la importancia de reportar de manera oportuna, si alguno de los alimentos contenidos en las RPP se encuentra en mal estado aclarando que para los productos como huevos y atún, se tiene definido hacer el reporte dentro de los primeros 5 días después de recibirse la Ración Para Preparar.

- Se adjunta ficha infográfica utilizada por el operador.





En este sentido, y con el ánimo de garantizar la calidad de los alimentos entregados a los niños, niñas y mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia participantes del programa DIMF, el operador propicia la comunicación constante con los equipos interdisciplinarios en territorio, orientando frente al manejo y almacenamiento adecuado de los RPP, puesto que por condiciones geográficas y climáticas los huevos son de particular interés al ser un alimento perecedero y frágil.

- (Se adjunta evidencia de comunicación por WhatsApp y fragmento de acta de Asistencia Técnica).



ejemplo C.E.R. Sevilla, cuando podría ser CER Sevilla) y con mayúsculas sostenidas.
- Al recibir RPP: revisar huevos quebrados antes de que el proveedor se vaya para lograr reponerlos. Realizar inspección de la bodega periódicamente, para detectar nuevos huevos quebrados y olores extraños antes de que puedan descomponer. Revisar rótulos cuando se recibe, que éstos coincidan con lo que tiene el paquete adentro por lo que se invita a conocer la minuta para realizar una verificación rigurosa.
- Es necesario conocer las inconsistencias desde el pueblo para corregirlas de manera oportuna, dado que ya estando en las diferentes veredas no es posible y la contingencia será esperar hasta la próxima entrega de RPP o programar otro día de desplazamientos a las UDS.

Posterior a esto, se socializa uno a uno los ítems descritos en las orientaciones para el envío de evidencias del componente de salud y nutrición:

- Planillas de entrega de RPP
- Obligaciones relacionadas con AAVN
- Obligaciones del seguimiento nutricional
- Otros: evidencias de formación al talento humano y envío de formatos de control al plan de saneamiento básico.

Se abre espacio de resolución de dudas, se envía link con formulario para registrar la participación y se da por terminada la asistencia técnica.

5. **El día 31 de mayo de 2021 , profesional de seguimiento a la ejecución, Ana Zoraida Henao Henao del Centro Zonal Occidente, realizó verificación de entrega de RPP ELIANA CHAVARRIAGA MORENO con registro civil 1237438313 participante de la unidad de servicio CASA DE FAMILIA ORFALINA MORENO/AUTONOMA con código 050441147054 del Municipio de Anzá, en comunicación con la señora ORFALINA DEL SOCORRO MORENO MONTOYA (madre) al celular 3192131395 informó que la fecha de nacimiento de la menor se encuentra errada (14/04/2018) y la correcta es 03/04/2018.**

Se realiza solicitud de edición de datos de la beneficiaria Eliana Chavarriaga Moreno y se logra el proceso en el sistema de Información Cuéntame.

Respuesta a novedades 7 y 11.

Con respecto a esta novedad, el operador COOMEI informa que, el proveedor de alimentos es la Asociación Agropecuaria San Antonio de Prado, cumple con los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013, y fue aprobado para el programa Buen Comienzo Antioquia y las entregas de alimentos se realizan acorde a las fichas técnicas establecidas por el programa. Es de anotar que, con el proveedor se tiene una comunicación permanente y en los casos donde se han presentado dificultades, se solicita al acudiente del participante reportar por medio fotográfico el nombre del producto, fecha

de vencimiento y lote, a fin de tomar las acciones correctivas y reponer los productos en mal estado; así mismo se activa la alarma para que la docente indague en otras familias si se presenta la misma situación.

8. **El 31 de mayo de 2021, Paula Catalina Cano Larada, profesional de apoyo a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia, realizó verificación telefónica de entrega de RPP a MICHEL SOFIA POSADA VALENCIA con registro civil 1032030770 participante de la unidad de servicio CASETA COMUNAL DE GRECIA/COOMEI con código 055791116762del Municipio de Puerto Berrio. En comunicación con la señora Leidy Maricel Posada Valencia (mamá) al celular 3005760898, informó que a la beneficiaria le llegó la RPP completa, sin embargo, al momento de verificar los datos de la niña manifiesta que el apellido esta errado debido a que su nombre correcto es MICHEL SOFIA ABADIA VALENCIA.**

Con la participante MICHEL SOFIA POSADA VALENCIA con registro civil 1032030770 participante de la unidad de servicio CASETA COMUNAL DE GRECIA/COOMEI con código 055791116762 del Municipio de Puerto Berrio se realiza la respectiva corrección en el sistema cuéntame del nombre de la participante por Michel Sofía Abadía Posada. (Se anexa pantallazo del cuéntame)

9. **El 31 de mayo de 2021, Paula Catalina Cano Larada, profesional de apoyo a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia, realizó verificación telefónica de entrega de RPP a SHERYL DAHIANA TORO RUA con registro civil 1039707049, participantes de la unidad de servicio LUDOTECA BARRIO URIBE/COOMEI con código 055791151111 del Municipio de Puerto Berrio. En comunicación con la señora María Camila Toro Rúa (mamá) al celular 3148604314, informó que a la beneficiara le llega la RPP completa, sin embargo, no es ella como acudiente quien recibe el paquete debido a que se encuentra en una mina (trabajando) con la niña, sin embargo, al repórtalo al docente este le dice que luego le firma y que reciba la abuela la RPP, que esto no genera problemas.**

La participante Sheryl Dahiana Toro Rúa con registro civil 1039707049, de la unidad de servicio LUDOTECA BARRIO URIBE/COOMEI, tiene como dirección de residencia en la cabecera municipal Villas de Abigail manzana D apartamento 502, cuya acudiente autoriza la entrega de la RPP y esta firma a nombre de la acudiente, se anexa autorización de la acudiente y oficio del coordinador del programa con la oportunidad de mejora.

10. **El 11 de mayo de 2021, la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Madrigal Arboleda, del centro zonal aburra Sur, realizó verificación de entrega de RPP al beneficiario Isaac Muñoz Gómez con registro civil**

1033658922, participante en la UDS FUNDACION SUEÑOS POR COLOMBIA/C LATINA con código 058611119925 del municipio de Venecia , en comunicación con la señora Sara Gómez Villada al celular 3206074428 informó que en la entrega de la RPP del mes de abril, un paquete de arroz, un paquete de pastas y un paquete de frijol estaban destapados. La madre informa que nunca recibe llamadas de la agente educativa, solo le envían las actividades por WhatsApp pero nunca la llaman a explicarle las actividades o para hacerle seguimiento al niño. En Cuéntame se registra que la fecha de nacimiento del niño es el 15-01-2021, la fecha real de nacimiento es el 15-02-2021.

Después de hacer un proceso de investigación interna y trazabilidad de los procesos, se encuentra que la señora Sara Gómez Villada, madre del niño usuario Isaac Muñoz Gómez con registro civil 1033658922, manifiesta que no reportó en ningún momento que le hayan llegado alimentos de la RPP con averías y no tiene evidencia de las mismas, sin embargo, en aras de responder a la solicitud de manera eficiente, el operador “Corporación Latina”, le hará llegar a la madre usuaria, el paquete arroz, de pasta y frijol que se relacionan en la solicitud de información. Adicional a esto se presenta un plan de mejora por parte del proveedor de alimentos.

De acuerdo al seguimiento realizado, se identifica que el niño en relación, estaba a cargo para el seguimiento telefónico, de la auxiliar docente Luz Mary Vélez Sánchez, identificada con cc 43,479.507, la cual incumplió con un seguimiento adecuado, ya que se limitó a enviar mensajes de WhatsApp, faltando así sus obligaciones contractuales. El operador manifiesta que se tomaron medidas administrativas de acuerdo a lo encontrado para corregir la novedad reportada.

Adicionalmente, se realiza un plan de mejora general, donde se hará seguimiento a la labor docente y de auxiliar docente por parte del equipo técnico, donde se verificará el cumplimiento y calidad de las actividades realizadas con los padres de familia una vez al mes.

Efectivamente, después de hacer revisión en “Cuéntame”, contrastando con el registro civil del niño, se encuentra que la fecha de nacimiento se encuentra mal registrada en el mes, por lo que se procede a hacer el cambio. Se anexa registro civil, solicitud de ajustes y evidencia de corrección.

12. **El día 28 de mayo de 2021, la profesional de seguimiento a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia ,Edith Alexandra Rojas Osorio, realizó verificación telefónica al beneficiario Santiago Arroyo Velásquez con registro civil 1042214654 participante de la unidad de servicio PARQUE EDUCATIVO/COOMEI con código 058931135883 del Municipio de Yondó, no se observan novedades en la calidad del servicio sin embargo en comunicación con la señora Luz Dary Velásquez (madre y acudiente) al celular**

3106100166 informa que los fecha de nacimiento del niño se encuentra errada en el sistema cuéntame aparece 3 de junio de 2016, la correcta es 6 de junio de 2016.

Se hace la corrección de la fecha de nacimiento en el sistema de información Cuéntame del participante SANTIAGO ARROYO VELÁSQUEZ con registro civil 1042214654 en la unidad de servicio PARQUE EDUCATIVO/COOMEI con código 058931135883 del municipio de Yondó, (Se anexa Pantallazo).

13. **El día 5 del mes de mayo, el equipo técnico de acompañamiento a la ejecución del convenio realizó verificación del registro de entrega de Ración para Preparar en el aplicativo Sistema para la Emergencia Sanitaria- SPES con corte al 30 de mayo, identificando las siguientes diferencias entre el registro comparado con el número de entregas reportada por la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud con corte al 2 de junio. Mes Reporte SPES con corte al 30 de mayo Reporte GIAJ con corte al 2 de junio.**

Mes	Reporte SPES con corte al 30 de mayo	Reporte GIAJ con corte al 2 de junio.	Diferencia reporte SPES
Abril	49.726	49.822	96
Mayo	39.981	50.132	10.151

Es importante aclarar que el reporte de entrega de RPP y el registro en SPES, llevan procesos diferentes, lo que genera que se tengan diferencias entre ambos reportes, debido a que el registro en SPES se realiza uno a uno, mientras que el reporte de entregas es un consolidado municipal según lo informado por cada operador. De allí la dificultad para que ambos informes guarden paridad.

Así mismo desde la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, mes a mes se realiza seguimiento al cargue de información en los sistemas, con la finalidad de garantizar el 100% de registro en cada uno de ellos. Durante los meses de abril y mayo, se ha realizado el seguimiento al cargue en SPES como es habitual con este tipo de informes.

Abril.

El reporte SPES del mes de abril presenta según lo remitido, un faltante de 96 paquetes alimentarios con corte al día 5 de mayo. Al descargar un informe con corte al día 27 de julio

se encuentra que hay registrados en SPES 49.735 RPP, quedando pendientes 87 que se distribuyen de la siguiente forma:

- 39 paquetes alimentarios de la comunidad de Altos de Murrí en Frontino, que fueron entregados y reportados en el mes de mayo, debido a temas invernales que imposibilitaron el ingreso a esta comunidad.
- 20 paquetes alimentarios pertenecientes a la UDS 056471135798 - CER SAN FRANSICO BUJIO/AUTONOMA, que fue inactivada el día 21 de junio por solicitud de Buen Comienzo. Al realizar la descarga del reporte, lo registrado en UDS inactivas no se muestra.
- 26 paquetes alimentarios pertenecientes a las UDS 050931148785 -CASETA COMUNAL EL CUCHUCO/PAN y 050931139716 - CASETA COMUNAL LA VARGAS/PAN que fueron inactivadas por solicitud de Buen Comienzo Antioquia el día 13 de mayo y por tanto no se evidencian en el reporte.
- 2 paquetes alimentarios del municipio de Girardota, que no fueron registrados, ya que los beneficiarios se encontraban vinculados en Cuéntame con una EAS de contrato de aporte de ICBF y esta realizó la desvinculación con fecha de mayo. Al solicitar la edición de fechas de vinculación y desvinculación, desde la administración Cuéntame Regional, se informó que no era posible realizar el mismo. Por tanto, no se pudieron vincular los beneficiarios y marcar los RPP.
- 3 beneficiarios no fueron vinculados, ya que se solicitó la desvinculación a ICBF y las EAS de contrato de aporte informaron que estaban atendiendo a los beneficiarios y no fueron desvinculados.
- 3 beneficiarios de los municipios de Amagá, Santa Rosa de Osos y Turbo respectivamente se encuentran duplicados ya que se realizó cambio de documento de SD a RC y SPES duplica el dato del beneficiario mostrando con entrega tanto el registro con SD como el registro con RC. Por tanto, en este caso se observan 6 paquetes alimentarios registrados, pero realmente son tres (3), de allí que al total de paquetes deba restarse estos tres (3). El ticket número 1331562, fue solicitado desde la vigencia 2020 y no ha tenido respuesta.

Según lo anterior, a los 49.735 RPP que se muestran en el reporte del día 27 de julio, deberán sumarse los 39 de la comunidad de altos de Murrí, los 20 pertenecientes a la UDS 056471135798 - CER SAN FRANSICO BUJIO/AUTONOMA, los 26 correspondientes a las UDS 050931148785 -CASETA COMUNAL EL CUCHUCO/PAN y 050931139716 - CASETA COMUNAL LA VARGAS/PAN, 2 del municipio de Girardota y los 3 beneficiarios que no fueron vinculados, para un total de 49.825 paquetes alimentarios. Finalmente se restan 3 registros duplicados quedando así un total de 49.822 RPP que fueron los entregados en el mes de abril.

Mayo.

Para el mes de mayo según lo enviado, se presentaba un faltante de 10.151 RPP; al realizar la descarga de reporte de SPES con corte al día 27 de julio, se encuentra que hay 50.210 paquetes registrados y durante el mes de mayo se entregaron 50.147. Los 63 que se evidencian como excedente se relacionan a continuación:

- 44 RPP pertenecientes a la UDS 055411138030 CENTRO EDUCATIVO RURAL DESPENSAS/COREDI que presenta un error en el reporte generado desde SPES, ya que muestra 51 beneficiarios con entrega, pero al revisar por pantalla, se evidencia que solo 7 cuentan con la entrega efectiva. Información reportada con el ticket número 40880.
- 39 paquetes alimentarios de la comunidad de Altos de Murrí en Frontino del mes de abril, que fueron entregados y reportados en el mes de mayo, debido a temas invernales que imposibilitaron el ingreso a esta comunidad.
- La UDS 056471135798 - CER SAN FRANSICO BUJIO/AUTONOMA fue inactivada el día 21 de junio a solicitud de Buen Comienzo; en tal sentido, lo reportado en SPES correspondiente a 20 RPP, no se evidencian en el reporte enviado.

Por lo tanto, al total de 50.210 RPP deben restarse 44 de la UDS 055411138030 CENTRO EDUCATIVO RURAL DESPENSAS/COREDI y 39 de la comunidad altos de Murrí de Frontino, dando como resultado 50.127. A este valor finalmente, se le suman 20 paquetes de la UDS 056471135798 - CER SAN FRANSICO BUJIO/AUTONOMA que no se muestra en los reportes quedando así en 50.147 RPP registrados en SPES.

- Se anexan soportes de las acciones realizadas con las Entidades por medio de correos electrónicos que indican el nivel de registro en SPES para cada uno de los meses.

Desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, reiteramos nuestro compromiso con la calidad en la atención y nos disponemos para realizar las acciones acompañamiento técnico que requieran las Entidades Administradoras del Servicio a fin de mejorar la prestación del servicio, así como a aplicar el procedimiento de supervisión requerido para instar a las entidades al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se anexa la siguiente información:

1. Evidencia operador “COOMEI”.
2. Evidencias operador “CORLATINA”.
3. Evidencias operador “U. AUTÓNOMA”.
4. Evidencia acciones Sistemas de Información.

Atentamente,

NEIDA ELENA GARCIA PULGARIN
Profesional Especializada
Supervisora convenio 05004632021
Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Proyectó	Julián David Blandón Urrego– Profesional jurídico		27/07/2021
Revisó:	Olga Yaneth Restrepo Rondón – Profesional técnica. Enlace convenio BCA.		05/08/2021
Revisó:	Neida Elena García P- Supervisora convenio 05004632021		06/08/2021
Aprobó:	Adriana Yaneth Suárez Vásquez – Gerente Infancia, Adolescencia y Juventud		13/08/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			